

Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## Capital Histórico de la Nación Yanawara

### COTABAMBAS - APURÍMAC 020208

**"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"**

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0277-2018-GM/MDCH/CA**

Challhuahuacho, 01 de Octubre del 2018.

**VISTO:**

La Carta N° 021-2018-JRCF, de fecha 20 de Septiembre del 2018, remitido por el Ing. José Renato del Carpio Flores, mediante el cual remite evaluación de Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE MINASCUCHO-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-DISTRITO-COTABAMBAS-APURIMAC", Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

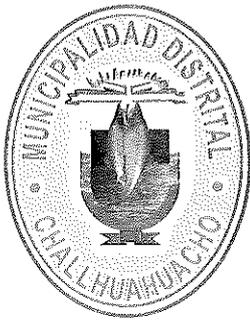
Que, el artículo 12° numerales 12.1 y 12.2, del Decreto supremo 102-2007-EF, reglamento de la Ley de Sistema Nacional de Inversión Pública. Establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del proyecto de inversión pública.

Que, el artículo 24°. Numeral 24.1 de la Directiva 001-2011-EF/68.01. Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la elaboración de los estudios definitivos o expedientes técnicos detallados deben ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad.

Que, mediante el informe N° 992-2018/OSLO/MDCH/FFTP de fecha 21 de Septiembre del 2018, del Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-MDCH, remite Expediente Técnico Aprobado del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE MINASCUCHO-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC";

QUE, MEDIANTE INFORME N° 234-2018-DEP-MDCH/RMCH, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EL ECON. ROGER MENDOZA CHURATA, JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS-MDCH, REMITE REGISTRO

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

**COTABAMBAS - APURÍMAC** 20207

Gestión 2015 - 2018

DEL FORMATO N° 01 DE LA FASE DE EJECUCION EN EL BANCO DE INVERSIONES, CORRESPONDIENTE A LA DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES.

QUE, MEDIANTE INFORME N° 0235-2018-PSCH-UF/MDCH, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EL ECON. POLICARPO SARA CHUTAS, JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA-MDCH, REMITE REGISTRO DE LOS FORMATOS N° 01-SECCION "A" DEL PROYECTO CON CODIGO UNICO UNIFICADO N° 2342225, EN APLICACIÓN AL ARTICULO 4°, NUMERAL 4.4, LITERAL A) LA UNIDAD FORMULADORA (UF) EN LA FASE DE EJECCION, TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: EVALUAR Y APROBAR LA CONSISTENCIA ENTRE EL EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y LA FICHA TECNICA O ESTUDIO DE PREINVERSION QUE SUSTENTÓ LA DECLARACION DE VIABILIDAD EN LA FASE DE FORMULACION Y EVALUACION, SEGÚN CORRESPONDA, PREVIAMENTE A LA APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO.

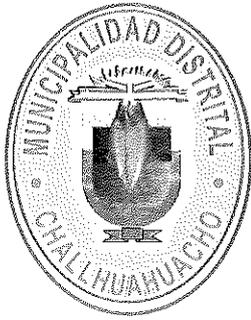
QUE, MEDIANTE INFORME N° 2284-2018/EGFP/SGIDUR/MDCH, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, DEL ING. EDWIN GUILLERMO FIASCUNARI PANTIGOZO, SUB GERENTE DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL-MDCH, REMITE DOCUMENTOS SOLICITANDO APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO, EMITIENDO SU CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE MINASCUCHO-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC", Y MEDIANTE INFORME N° 006-2018-MDCH/WMCHT-OPP, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2018, EL ING. W. MEGIRY CHUQUIJA TITO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOP-MDCH, MANIFIESTA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA DICHO PROYECTO.

Por tanto, estando las facultades delegadas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-A-MDCH-C y en uso de las funciones establecidas en el artículo 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE MINASCUCHO-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con un presupuesto ascendiente a la suma de S/. 3'348,261.02 soles (Tres millones trescientos cuarenta y ocho mil, doscientos sesenta y uno con 02/100 soles), con un plazo de ejecución de 180 días< calendarios, que se realizará por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, a cargo de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, con el siguiente detalle presupuestal:

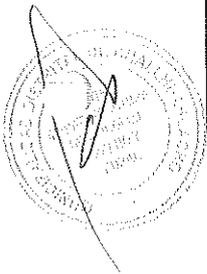
*Unidos Podemos Todo...*



20206  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**  
**CHALLHUAHUACHO**  
*Capital Histórico de la Nación Yanawara*  
**COTABAMBAS - APURÍMAC**

Gestión 2015 - 2018

PLAZO DE EJECUCION	180 DIAS
COSTO DIRECTO	S/. 2'356,780.84
GASTOS GENERALES	S/. 346,539.23
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 176,520.35
GASTOS DE LIQUIDACION	S/. 51,097.87
EVALUACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 16,198.51
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 136,124.22
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 265,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 3' 348, 261.02



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se hará con cargo a la fuente de Financiamiento canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones.

**ARTICULO TERCERO.** - Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad para las acciones necesarias para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**

WTPSC/AL/MDCH  
GER/MUN  
SGIDUR  
OPP  
OA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS-APURÍMAC  
*Alfonso Mamani Perez*  
GERENTE MUNICIPAL

*Unidos Podemos Todo...*